

NORMATIVA 2026

La práctica deportiva se ha convertido en un instrumento de inclusión social, de generación de capital social en nuestros barrios, ciudades, pueblos, de ayuda a la integración y de desarrollo económico.

Este proyecto nace para intentar potenciar la práctica del baloncesto, recuperando a todas esas personas adultas que hace años dejaron de practicar esta modalidad deportiva, utilizándolo como escaparate para futuras generaciones.

1.- SEDES Y CALENDARIOS

FECHAS	MUNICIPIO	LUGAR	HORA COMIENZO
11-julio	Vera	Polideportivo Nino	17:00h
18-julio	Tabernas	Plaza del Ayuntamiento	19:00h
25-julio	Almerimar-El Ejido	Parque Brisamar	18:00h
31-julio	Garrucha	Pista Polideportiva del Pòsito de Garrucha.	18:00h
23-agosto	Antas	Pistas Polideportiva municipal -Junto al IES Azahar	18:00h
29-agosto	Adra	Pistas Paseo Marítimo	18:00h
05-septiembre	El Viso-La Mojonera	Pista Complejo Deportivo José Miguel Domingo y CEIP La Venta del Viso	18:00h
19-septiembre	Pulpí	Pabellón La Legua	17:00h

2.- PARTICIPANTES

La característica primordial de este circuito es su carácter de prueba deportiva. Podrán inscribirse todos los equipos que lo deseen, sin límite alguno, para una sola sede pero para poder puntuar en el Circuito se exige una participación mínima de **SEIS** torneos de los **OCHO** propuestos.

Se convocan las siguientes categorías:

- SENIOR: 2007 y anteriores.
- JUNIOR: 2008-2009
- CADETE: 2010-2011
- INFANTIL: 2012-2013
- MINIBASKET: 2014-2015
- PREMINI: 2016-2017

Los equipos estarán compuestos por cuatro jugadores/as, uno/a de los/as cuales será suplente. **Será obligatorio que durante el transcurso del encuentro jueguen los cuatro jugadores/as.** A lo largo del Circuito se permitirá el cambio de un/a solo/a jugador/a.

Se permitirá la participación de equipos mixtos que a efectos de juego, clasificación y premios se les contemplarán como equipos masculinos.

Todo participante por el hecho de formalizar su inscripción acepta las condiciones de participación, asume la presente normativa, así como el riesgo de la práctica deportiva no federada con arreglo a la legislación vigente. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

3.- INSCRIPCIONES

● CUOTA CATEGORIA SENIOR:

- 10 € por equipo/sede (cuatro integrantes)
- 20 € Por equipo todo el circuito

● CUOTA RESTO CATEGORIAS: Gratuita

- Cada equipo hará la inscripción el día de celebración de cada evento, una hora antes del inicio, en la sede que corresponda.
- Con la inscripción, concedo mi permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

La confirmación de la inscripción supone la aceptación de todas las normas de esta reglamentación así como exoneración, renuncia y eximente para esta organización si se produjera cualquier circunstancia hacia los participantes y sus herederos, al declarar los deportistas que participan de forma voluntaria y bajo su responsabilidad al ser mayores de edad y con consentimiento por parte de los padres y/o tutores de los menores de edad, dando su consentimiento por escrito a la organización de la prueba deportiva y acatando todas las normas, condiciones y cláusulas del mismo.

Así mismo declara que se encuentra en perfectas condiciones físicas y mentales para la realización de cada una de las pruebas del circuito con las exigencias que una prueba deportiva de estas características requiere.

4.- ANULACIONES

Una vez realizada la inscripción, no se podrá devolver la cuota, salvo causa de fuerza mayor. Una vez iniciado el circuito de baloncesto no se devolverá la inscripción.

5.- ORGANIZACIÓN

La organización se reserva el derecho a cambiar o modificar las condiciones de la competición en función de razones organizativa o por el beneficio de los participantes. Así mismo, se reserva la potestad de suspender o aplazar la prueba cuando concurren razones de seguridad para el participante, personal organizativo o público asistente. La confirmación de asistencia se establece en los torneos hasta 30 minutos antes del comienzo.

La hora de comienzo de cada torneo la establecerá el ayuntamiento y será en jornada de mañana o tarde. En ningún caso, de mañana y tarde.

El Circuito estará sujeto, también, al Reglamento Disciplinario de la FAB. Cualquier circunstancia que no quede reflejada en la normativa así como ligeras modificaciones que deban realizarse, para un mejor desarrollo de los torneos, será comunicada a los capitanes de equipo antes del inicio. Será competencia exclusiva del responsable de la Federación Andaluza de Baloncesto que esté en dicho torneo.

6.- CATEGORIAS

Se convocan las siguientes categorías:

- SENIOR: 2007 y anteriores.
- JUNIOR: 2008-2009
- CADETE: 2010-2011
- INFANTIL: 2012-2013
- MINIBASKET: 2014-2015
- PREMINI: 2016-2017

Las categorías convocadas en cada sede, quedarán a criterio del ayuntamiento organizador.

7.- ÁRBITROS/JUECES

Los árbitros encargados de la competición los aportará la Federación Andaluza de Baloncesto. Asistirán a todas las jornadas y serán los encargados de todos los aspectos técnicos de la competición.

8.- CONTROL Y CLASIFICACIONES O INSCRIPCIONES

Ningún jugador podrá inscribirse en más de un equipo.

Un equipo solo podrá **cambiar un jugador** durante todo el circuito, si se produce más de un cambio esto llevará consigo el cambio de nombre del equipo y como tal puntuará como equipo nuevo.

Las inscripciones se realizarán el día del torneo una hora antes de iniciarse el mismo.

Dicha inscripción se realizará en la hoja destinada a tal fin con todos los datos cumplimentados entregándose también fotocopia del D.N.I. (sólo la primera vez) de cada uno de los componentes del equipo. Los equipos participantes podrán formalizar las confirmaciones hasta 30 minutos antes del comienzo de los partidos.

Cada equipo llevará su propia equipación. Obligatoriamente los componentes del equipo deberán llevar dos equipaciones: una blanca y otra oscura para evitar coincidencias.

La organización podrá reclamar el original del D.N.I. a los/as participantes para verificación de categoría, por tanto, será obligatorio que estos lleven su D.N.I. a cada uno de los Torneos.

Una vez se tenga el número de equipos inscritos para el torneo, se confeccionará un cuadro de competición y se determinará el sistema de juego. En primer lugar se distribuyen los equipos en grupos para jugar todos contra todos dentro de ese grupo y posteriormente, en función de la clasificación se realizarán emparejamientos directos con eliminatorias hasta llegar a semifinales, tercer y cuarto puesto y final.

El sistema de puntuación será el siguiente:

- ☐ Por participación en cada torneo: 5 puntos
- ☐ Por clasificación en cada torneo:
 - 1º clasificado: 10 puntos/torneo
 - 2º clasificado: 7 puntos/torneo
 - 3º clasificado: 5 puntos/torneo
 - 4º clasificado: 3 puntos/torneo
 - 5º al 8º clasificado: 1 punto/torneo

La puntuación final será la suma de los puntos obtenidos en cada torneo. En caso de empates se tendrá en cuenta el mayor número de mejores puestos.

9- REGLAS DE JUEGO:

Reglas de juego 3x3 FIBA 2016

Si algún miembro de la organización observa un comportamiento antideportivo en uno o varios jugadores de un equipo, influyendo en el lógico transcurrir del juego, podrán ser eliminados de la competición.

Cualquier infracción grave de conducta, como peleas o violencia contra algún jugador, árbitro y/o cualquier miembro de la organización, provocará la expulsión inmediata del jugador o los jugadores y su suspensión automática para todo el circuito.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR O AMPLIAR ALGUNAS NORMAS PREVIA COMUNICACIÓN A LOS EQUIPOS IMPLICADOS.

10.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Comité de competición será el de la Federación Andaluza de Baloncesto y un Técnico de Diputación.

11. PREMIOS POR JORNADA

Se entregarán premios en las distintas sedes:

- El día del torneo se entregarán a los jugador@s de los 3 primeros equipos clasificados de cada categoría.

12. PREMIOS GENERALES DEL CIRCUITO

La Federación Andaluza de Baloncesto y la Diputación de Almería, al final del Circuito (en la última sede) entregarán trofeos a los integrantes de los TRES primeros equipos clasificados en cada una de las categorías, y que hayan participado al menos en 6 sedes de las que hay en el circuito. Su puntuación será la suma de las clasificaciones obtenidas durante el circuito. **Además a los equipos de la categorías senior se les obsequiará con un VALE PARA COMPRAR MATERIAL DEPORTIVO A LOS TRES PRIMEROS EQUIPOS CLASIFICADOS DE LA CLASIFICACION GENERAL DEL CIRCUITO EN CATEGORIAS ABSOLUTAS:**

- 300€ (primer clasificado)
- 200€ (segundo clasificado)
- 100€ (tercer clasificado)

13. INFORMACIÓN

El lunes siguiente a la celebración de cada prueba la Federación publicará en su web www.andaluzabaloncesto.org/almeria las clasificaciones tanto de la sede como la general actualizadas.

Telf.: 950256676

ANEXO I

PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA

De conformidad con lo establecido en la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, la práctica deportiva constituye una actividad de interés general que contribuye a la salud, el bienestar y la integración social de las personas.

La asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva se prestará de acuerdo con la normativa sanitaria y deportiva vigente, correspondiendo a cada participante disponer de la cobertura sanitaria que le resulte aplicable.

La organización recomienda a todos los participantes la realización de un reconocimiento médico previo, con el fin de conocer su estado de salud y verificar que su condición física es adecuada para la práctica de actividades físico-deportivas de estas características.

En caso de que el participante no disponga de cobertura sanitaria de cualquier régimen, su participación será bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo asumir los riesgos inherentes a la práctica deportiva.

La participación en este programa supone que cada deportista declara encontrarse en condiciones físicas y psíquicas adecuadas para la práctica deportiva, asumiendo voluntariamente los riesgos derivados de la misma.

Asimismo, se recomienda disponer de un seguro específico que cubra los posibles riesgos derivados de la práctica deportiva y de los desplazamientos asociados a ella.

Las entidades titulares de las instalaciones donde se desarrollen las actividades adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de deportistas, técnicos, árbitros y espectadores, así como la atención sanitaria que pudiera resultar necesaria durante el desarrollo de las actividades.

La organización procurará que los participantes y, en su caso, sus representantes legales, dispongan de información suficiente sobre las características de las actividades programadas, sus condiciones de participación y las recomendaciones de salud y seguridad aplicables.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA

Se establecen las siguientes medidas de protección sanitaria para el caso de accidente deportivo, que tienen un carácter de mínimas, respecto las que de modo obligatorio han de establecer los Ayuntamientos sede de actividades:

MEDIDAS GENERALES:

1. **Prevención:** Recomendación de Reconocimiento médico. Se realizará la recomendación para las actividades que supongan competición deportiva.
2. **Información** sobre las características y modalidades deportivas y su repercusión sobre la salud. Se concretará en las siguientes actuaciones de cara a los usuarios:
 - Con la hoja de inscripción del usuario se entregará una información de los riesgos aludida.
3. **Instalación** de la sede de la actividad deberá contar con:
 - a. Autorización administrativa para su apertura y funcionamiento.
 - b. Botiquín convenientemente dotado.
 - c. Responsable de primeros auxilios.
 - d. Protocolo de asistencia en caso de accidente deportivo (como mínimo punto 3)
4. Contingencia de **accidente deportivo** prestado a través del S.A.S. El protocolo será el siguiente:
 - Atención inmediata. La primera asistencia se hará por el responsable de primeros auxilios citado en el botiquín de la instalación, aunque preferiblemente y de estimarlo necesario, se acudirá al Centro de Salud más próximo. Este responsable evaluará si es suficiente una cura de botiquín o si se precisa adoptar alguna de las medidas siguientes, responsabilizándose de su implementación:
 - a. Atención inmediata en el centro de Salud más próximo.
 - b. Desplazamiento a urgencias del S.A.S.
 - c. Llamada al 061 en caso de urgencia vital.
5. **Asistencia sanitaria.** Los daños o lesiones que ocasione la práctica deportiva que no precisen de una atención inmediata, serán atendidos por el S.A.S.

ANEXO II**HOJA DE INSCRIPCIÓN
CIRCUITO 3X3 COSTA DE ALMERIA 2026**

NOMBRE DEL EQUIPO: _____ SEDE _____

SENIOR 2007 Y ANTERIORES	☐ MASCULINO	☐ FEMENINO
JUNIOR 2008/09	☐ MASCULINO	☐ FEMENINO
CADETE 2010/11	☐ MASCULINO	☐ FEMENINO
INFANTIL 2012/13	☐ MASCULINO	☐ FEMENINO
MINIBASKET 2014/15	☐ MASCULINO	☐ FEMENINO
PREMINI 2016/2017	☐ MASCULINO	☐ FEMENINO

CAPITÁN/A:

Apellidos: _____
Nombre: _____
Población: _____
Teléfono: _____
Fecha de Nacimiento: _____ D.N.I.: _____

Firma: _____

SEGUNDO/A JUGADOR/A

Apellidos: _____
Nombre: _____
Población: _____
Teléfono: _____
Fecha de Nacimiento: _____ D.N.I.: _____

Firma: _____

TERCER/A JUGADOR/A:

Apellidos: _____
Nombre: _____
Población: _____
Teléfono: _____
Fecha de Nacimiento: _____ D.N.I.: _____

Firma: _____

CUARTO/A JUGADOR/A:

Apellidos: _____
Nombre: _____
Población: _____
Teléfono: _____
Fecha de Nacimiento: _____ D.N.I.: _____

Firma: _____

I**IMPORTANTE:** Se necesita autorización firmada del padre/madre o tutor/a para los/as menores de 18 años.

ANEXO III

AUTORIZACIÓN MENORES

La participación de los menores está condicionada a esta autorización de su padre/madre o tutor/a y deberán ser acompañados por una persona mayor de edad, debidamente autorizada en caso de no asistir el responsable legal.

D/D^a _____ con D.N.I. / N.I.E.:

_____, en mi condición de padre/madre o tutor/tutora legal, autorizo a

_____ para su inscripción en el programa Cooperación Deportiva en Zonas COORDINADO por la Diputación de Almería, y su participación en la prueba de _____

Autorizo D/D^a _____

con D.N.I. _____ a acompañar a mi hijo /a durante el desarrollo de la citada actividad.

Asimismo, declaro que conozco la normativa del programa y que mi hijo/a o tutelado/a reúne las condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la realización de la actividad prevista de

_____. Expreso mi consentimiento para que pueda ser inscrito y soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

Hago extensible esta autorización al personal afecto al programa para que, en caso de máxima urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones médico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización.

De igual modo, asumo toda responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier acción indebida que mi hijo/a o tutelado/a pudiera llevar a cabo durante su participación en el programa. Igualmente, concedo mi permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

En caso de no otorgar autorización para alguno de estos asuntos debe remitir un escrito razonado a: federación andaluza de baloncesto, delegación de Almería avda. Vega de Acá (palacio de los Juegos Mediterráneos) 04006 - Almería

En _____, a _____ de _____

Firmado

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados serán tratados por la Federación Andaluza de Baloncesto con la finalidad de gestionar la participación en las actividades, competiciones y programas deportivos organizados o coordinados por la misma.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades para las que fueron recabados y de las obligaciones legales aplicables.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, así como retirar el consentimiento prestado cuando proceda, mediante solicitud dirigida a la Federación Andaluza de Baloncesto, Delegación de Almería, Avda. Vega de Acá, Palacio de los Juegos Mediterráneos, 04006 Almería, o a través de los canales habilitados por la entidad para tal fin.

La firma de la inscripción supone la aceptación del tratamiento de los datos personales en los términos anteriormente descritos.

ANEXO IV

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por la Federación Andaluza de Baloncesto con la finalidad de gestionar la inscripción, participación y desarrollo de la actividad deportiva.

La formalización de la inscripción implica la autorización para la publicación de los datos necesarios para el desarrollo de la competición en listados oficiales, clasificaciones, resultados, medios de comunicación y soportes digitales relacionados con el evento.

Asimismo, los participantes autorizan la captación y utilización de imágenes, fotografías y grabaciones audiovisuales realizadas durante el desarrollo de la actividad, que podrán ser utilizadas por la organización con fines informativos, promocionales y de difusión de las actividades de la Federación Andaluza de Baloncesto y de las entidades colaboradoras, sin derecho a compensación económica.

Los participantes garantizan la veracidad de los datos facilitados y se comprometen a comunicar cualquier modificación de los mismos.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa vigente, mediante comunicación dirigida a la Federación Andaluza de Baloncesto a través de los canales habilitados para tal fin.

Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización.